

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., 09 JUL. 2020

REF: N° 1100140030782019-01369-00

Obre en autos, la aceptación del cargo de *secuestre* allegada por el auxiliar de la justicia designado en auto de 17 de febrero de 2020 (fl.9), para los fines pertinentes. Agregado a lo anterior se le pone de presente al *secuestre* que debe posesionarse del cargo ante el comisionado.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

AFR

Juzgado Sesenta de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado:
No. **10 JUL 2020**
de hoy Estado Electrónico
La Secretaria